

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 11:03 horas del día 28 de octubre de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Sesión Extraordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Nicole Marie Moreno Saad.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

José Guadalupe Pérez Mejía.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

José Manuel Martín del Campo Flores

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Lourdes Georgina Chávez Rodríguez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Liceida Dorantes Contreras.

Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:05 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.
4. Presentación de bases para su aprobación.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: E01.10.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201309 y 202201457

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación:

REQUISICIÓN: 202201309 Switch de 24 puertos poe de 1/10 gigabit con licencia por 10 años, cables de apilamiento y soporte con el fabricante durante el mismo tiempo de vigencia de la licencia (10 años).

Equipo de acceso wifi 802.11ac wave 2 de interior de 2 radios,4x4, radios definidos por software (2.4ghz/5ghz), capacidad de hasta 6.9 gbps, compatible con poe+, con gestión en la nube y soporte con el fabricante por 3 años.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

REQUISICIÓN: 202201457 Renovación tecnológica renovación tecnológica -cableado estructurado de datos. Incluye: 5 nodos de red cat6a con canalizaciones necesarias, 1 nodo existente recableado con todo lo necesario, peinado de rack de idf, 144 latiguillos de red cat6a

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.
2. Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V. Y REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

ANEXO REQUISICIÓN 202201309 y 202201457					HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
202201309	1	Switch de 24 puertos poe de 1/10 gigabit con licencia por 10 años, cables de apilamiento y soporte con el fabricante durante el mismo tiempo de vigencia de la licencia (10 años).	Pieza	3	\$ 752,171.29	\$ 756,513.87	\$ 258,014.58	\$ 774,043.74
202201309	2	Equipo de acceso wifi 802.11ac wave 2 de interior de 2 radios, 4x4, radios definidos por software (2.4ghz/5ghz), capacidad de hasta 6.9 gbps, compatible con poe+, con gestión en la nube y soporte con el fabricante por 3 años	Pieza	6	\$ 63,493.89	\$ 380,963.34	\$ 67,145.16	\$ 402,870.96
SUBTOTAL						\$1,137,477.21		\$1,176,914.70
I.V.A.						\$181,996.35		\$188,306.35
TOTAL						\$1,319,473.56		\$1,365,221.05
202201457	1	Renovación tecnológica renovación tecnológica -cableado estructurado de datos. Incluye: 5 nodos de red cat6a con canalizaciones necesarias, 1 nodo existente re-cableado con todo lo necesario, peinado de rack de idf, 144 latiguillos de red cat6a	Servicio	1	\$ 256,301.21	\$ 256,301.21	\$ 260,621.32	\$ 260,621.32
SUBTOTAL						\$256,301.21		\$260,621.32
I.V.A.						\$41,008.19		\$41,699.41
TOTAL						\$297,309.40		\$302,320.73
SUB TOTAL GLOBAL						\$1,293,778.42		\$1,437,536.02
I.V.A. GLOBAL						\$223,004.55		\$230,005.76
TOTAL GLOBAL						\$1,616,782.97		\$1,667,541.78
Tiempo de Entrega			60 días naturales a partir de la fecha de fallo			60 días naturales		
Garantía			1 año por defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, y reparaciones o restituciones de forma gratuita por defectos encontrados durante la duración de la garantía.			1 año		
Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 4002000000/2022/1796, - Cumple con todo lo establecido en las bases. Nota: La cantidad de la propuesta económica (anexo 5) así como en los subtotales en varias partidas, presentada por el licitante y la cantidad plasmada en el presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante, por lo que presenta carta aclaración, de conformidad al Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 4002000000/2022/1796, - Cumple con todo lo establecido en las bases. Nota: Cabe hacer mención que el licitante presenta un error aritmético en los subtotales, conforme al precio plasmado en su propuesta económica, motivo por el que existe una diferencia de .01c más en su subtotal global, al plasmado en el presente cuadro.		

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2022/1796.

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en bases, y ofreció la propuesta económica más baja en todas las requisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Antonio Martín del Campo Flores** Representante Suplente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN: 202201309

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,319,473.56

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	Switch de 24 puertos poe de 1/10 gigabit con licencia por 10 años, cables de aplamiento y soporte con el fabricante durante el mismo tiempo de vigencia de la licencia (10 años).	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Cisco Meraki Mod.MS250-24P-HW	\$ 252,171.29	\$ 756,513.87
2	6	Pieza	Equipo de acceso wifi 802.11ac wave 2 de interior de 2 radios, 4x4, radios definidos por software (2.4ghz/5ghz), capacidad de hasta 6.9 gbps, compatible con poe+, con gestión en la nube y soporte con el fabricante por 3 años	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Cambium Xirrus 240 XD2-	\$ 63,493.89	\$ 380,963.34
SUBTOTAL							\$ 1,137,477.21
I.V.A.							\$ 181,996.35
TOTAL							\$ 1,319,473.56

REQUISICIÓN: 202201457

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 297,309.40

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Renovación tecnológica renovación tecnológica - cableado estructurado de datos. Incluye: 5 nodos de red cat6a con canalizaciones necesarias, 1 nodo existente re-cableado con todo lo necesario, peinado de rack de idf, 144 latiguillos de red cat6a	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Panduit	\$ 256,301.21	\$ 256,301.21
SUBTOTAL							\$ 256,301.21
I.V.A.							\$ 41,008.19
TOTAL							\$ 297,309.40

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 1,616,782.97

SUBTOTAL GLOBAL	\$ 1,393,778.42
I.V.A. GLOBAL	\$ 223,004.55
TOTAL GLOBAL	\$ 1,616,782.97

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del **Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E02.10.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201308, 202201473 y 202201474

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: REQUISICIÓN: 202201308 enlazada con la requisición 202201473 y 202201474 se solicita se licite en paquete y sean asignadas todas las partidas a un mismo proveedor, toda vez que es un proyecto integral de actualización tecnológica y migración de servicios en la red de datos y telefonía Municipal, cabe mencionar que lo solicitado en la presente requisición incluye suministro, instalación y puesta en marcha.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Hemac Teleinformática S.A. de C.V.
2. Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.
3. Compucad, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Compucad, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones se detecta que el licitante Compucad S.A. de C.V., presenta propuesta técnica y económica de manera electrónica (Sistema SAC), con fecha del 17 de octubre de 2022 a las 06:06 pm, por lo cual no será considerada ni se imprime toda vez que la participación para esta licitación se solicitó únicamente de manera presencial, es decir en

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

sobre cerrado.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. Y REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Se anexa tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 400200000/2022/1797

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en bases, y ofreció la propuesta económica más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN: 202201308

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 23,719,406.61

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

REQUISICIÓN: 202201308								
PARTIDA	CAANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	
1	17	Pieza	Switch capa2/3 de 24 puertos rj45 gigabit poe y 4 puertos sfp 10 gigabit, licenciamiento, garantía y soporte con el fabricante por 10 años.	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco/Meraki	\$ 137,979.47	\$ 2,345,650.99	
2	36	Pieza	Switch capa 2/3 de 48 puertos rj45 gigabit poe y 4 puertos sfp 10 gigabit, licenciamiento, garantía y soporte con el fabricante por 10 años.	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco/Meraki	\$ 225,525.90	\$ 8,118,932.40	
3	300	Pieza	Teléfono de voz sobre ip con 6 líneas, pantalla a color 2.8", puertos gigabit, bluetooth, poe, codec opus, ipv4/ipv6	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Grandstream	\$ 6,654.75	\$ 1,996,425.00	
4	30	Pieza	Teléfono de voz sobre ip con conectividad a la red de voz vía wifi.	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Grandstream	\$ 8,148.06	\$ 244,441.80	
5	3	Pieza	Servidor servidor con intel xeon bronze-3204 6-core 1.90ghz 8.25mb, 16gb pc4-2933y-r ddr4 rdimm, disco duro de un 500gb, fuente 550w, y soporte con el fabricante por 3 años	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	HP	\$ 60,494.45	\$ 181,483.35	
6	1	Pieza	Switch router capa 2/3, con software de redes avanzado, 48 puertos rj45 multigigabit (25ge/10ge/1ge), 48 puertos rj45 gigabit, supervisor redundante, fuente de poder redundante y soporte y garantía con el fabricante	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco	\$ 2,790,636.76	\$ 2,790,636.76	
7	1	Pieza	Equipo equipo de seguridad perimetral con los puertos siguientes: 4 x 40ge qsfp+, 16 x 10ge sfp+, 14 x ge rj45, 4 x 10gbase-t, procesadores dedicados con aceleración en hardware, fuentes de poder redundantes y licenciamiento de seguridad de red	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco Fortinet	\$ 3,882,522.02	\$ 3,882,522.02	
8	20	Pieza	Router punto de acceso wifi 802.11ac wave 2 de interior de 2 radios, 4x4, radios definidos por software (2.4ghz/5ghz), capacidad de hasta 6.9 gbps, compatible con poe+, con licenciamiento para gestión en la nube por 3 años	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cambium/Xirrus	\$ 44,383.60	\$ 887,672.00	
							SUBTOTAL	\$ 20,447,764.32
							I.V.A.	\$ 3,271,642.29
							TOTAL	\$ 23,719,406.61

REQUISICIÓN: 202201473

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 4,475,438.80

REQUISICIÓN: 202201473								
PARTIDA	CAANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	
1	1	Servicio	Arrendamiento de software renovación de licencias utp por 24 meses para equipo Fortigate 500E	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Fortinet	\$ 258,470.81	\$ 258,470.81	
2	1	Servicio	Arrendamiento de software renovación de licencias utp por 24 meses para equipo Fortigate 3400E	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Fortinet	\$ 3,599,666.09	\$ 3,599,666.09	
							SUBTOTAL	\$ 3,858,136.90
							I.V.A.	\$ 617,301.90
							TOTAL	\$ 4,475,438.80

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

REQUISICIÓN: 202201474

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,775,106.24

REQUISICIÓN 202201474							
# LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Adaptador tarjeta openvox d430e	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Openvox	\$ 48,276.41	\$ 48,276.41
2	1	Pieza	Cable - latiguillos de red tipo utp y fibra (incluye 1000 patchcords utp cat 6a de 7 pies y jumpers de fibra óptica lc/lc de 3 mts.	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Panduit	\$ 1,119,716.03	\$ 1,119,716.03
3	6	Pieza	Conector modulo electrónico de fibra óptica 10g base 1r single- mode compatible con conmutador de acceso cisco meraki.	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco/Meraki	\$ 54,100.23	\$ 324,601.38
4	2	Pieza	Conector modulo electrónico de fibra óptica 10g base 1rm multi- mode compatible con conmutador de acceso cisco meraki.	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco/Meraki	\$ 13,484.24	\$ 26,968.48
5	2	Pieza	Conector modulo electrónico de cobre 1gbe sfp copper module compatible con conmutador de acceso cisco meraki	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Cisco/Meraki	\$ 5,350.85	\$ 10,701.70
						SUBTOTAL	\$ 1,530,264.00
						I.V.A.	\$ 244,842.24
						TOTAL	\$ 1,775,106.24

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 29,969,951.66

SUBTOTAL GLOBAL	\$ 25,836,165.22
I.V.A. GLOBAL	\$ 4,133,786.44
TOTAL GLOBAL	\$ 29,969,951.66

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del **Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E03.10.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201420 Y 202201422 Ronda 2.

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación:

REQUISICIÓN: 202201420 Vehículos pick up doble cabina y Vehículos sedán 4 puertas

REQUISICIÓN: 202201422 Servicios de mantenimiento preventivo para vehículo pick up doble cabina de acuerdo a las bases y Servicios de mantenimiento preventivo para vehículo sedan 4 puertas de acuerdo a las bases.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

2. Total Parts And Components, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó que su propuesta económica global excede más del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.</p>
Total Parts And Components, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/714/2022,</p> <p>De la evidencia NO se desprende el cumplimiento LITERAL a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases, - Documentos a entregar por los participantes.</p> <p>Punto 6 Anexo 1 Distribuidor Autorizado.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación y en la correspondiente junta de aclaraciones, se solicitó a los proveedores presentar un escrito original presentado por</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

ellos, anexando una carta emitida por un distribuidor autorizado o fabricante de la marca en dónde se indique su apoyo en cuanto a garantías, servicios y refacciones, a favor del licitante; no obstante, dentro de la propuesta presentada por el participante no se encontró documento alguno que acredite este requisito.

Nota: Se presenta error aritmético en la propuesta económica referente a la requisición 202201420, existe una diferencia de .01¢ en su total a la plasmada en el presente cuadro, toda vez que la suma del licitante del subtotal e I.V.A., es incorrecta.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna proposición fue solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Diaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/714/2022

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. CGAIG/DADMON/714/2022, emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, ninguna cumple conforme a los requerimientos técnicos, económicos y el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en bases, así como los precios cotizados son no convenientes de conformidad al

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Artículo 71 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 3, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dicho bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración se **proceda a declarar desierta y se liciten en una siguiente ronda, Ronda 3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E04.10.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201447

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Seguro de responsabilidad civil y daños materiales del casco para el helicóptero, vigencia de las 12:00 horas del 24 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas del 24 de noviembre del 2023, con deducible al 2.5% y 5%.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más
2. Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero Sin Tipo de Sociedad
3. General de Seguros, S.A.B.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

	<p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que:</p> <ul style="list-style-type: none">- No presenta, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, en su lugar presenta recibo de pago de la Tesorería del 2% del impuesto sobre nómina y formato múltiple de pago de la Tesorería.
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero Sin Tipo de Sociedad	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. CGAIG/DADMON/710/2022, Se detectó que:</p> <ul style="list-style-type: none">- No Cumple ya que, dentro del apartado de requerimientos adicionales, se solicitaron en incisos p) y q), la aplicación de dos clausulas adicionales, no obstante, el licitante en el folio 00000398 de su propuesta económica "Señala de manera literal que no ampara la presente condición"
General de Seguros, S.A.B.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que:</p> <ul style="list-style-type: none">- No presenta, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, del que se desprenda fecha de expedición del documento, en su lugar presenta recibo de pago de la Tesorería del 2%

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

del impuesto sobre nómina.

Nota: La propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante y la cantidad del total plasmado en presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Alejandra Elizabeth Domínguez López	Jefe de la Unidad de Patrimonio
Dialherly Díaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/710/2022.

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio CGAIG/DAMON/710/2022 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, ninguno cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación por lo que en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 2, haciendo hincapié en la necesidad que esta Dirección tiene de contar con dicho servicio descrito en la partida anteriormente señalada.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

a su consideración se **proceda a declarar desierta y se liciten en una siguiente ronda, Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E05.10.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201206 Ronda 3.

Área Requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto de licitación: Servicio integral para la realización del evento Tráiler Concert escenario sobre ruedas, con presentaciones artísticas de celebraciones de día de muertos y navidad los meses de noviembre y diciembre del 2022.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cedecom S.A. de C.V.
2. Alejandro Ramírez García
3. Soluciones en Destino S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Alejandro Ramírez García	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, qué: - No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado ni carta de justificación de motivos.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Soluciones en Destino S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, qué:

- No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado ni carta de justificación de motivos.
- Presenta formato 32D de manera extemporánea, se presenta con fecha de 03 de agosto 2022 siendo lo solicitado con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas al 25 de octubre 2022.
- Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) con opinión negativa.
- No presenta constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT).
- La actividad económica plasmada en su Constancia de Situación Fiscal no guarda relación con el objeto de la presente licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CEDECOM S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

CEDECOM S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,499,992.91

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio integral para la realización del evento Trailer Concert escenario sobre ruedas, con presentaciones artísticas de celebraciones de día de muertos y navidad los meses de Noviembre y Diciembre del 2022.	CEDECOM, S.A. DE C.V.	N/A	\$2,155,166.30	\$ 2,155,166.30
						SUBTOTAL	\$ 2,155,166.30
						I.V.A.	\$ 344,826.61
						TOTAL	\$ 2,499,992.91

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del **Cedecom, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E06.10.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201523

Área Requirente: Coordinación General de Cercanía Ciudadana

Objeto de licitación: Servicio integral para el desarrollo del proyecto. "Zapopan te activa".

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Opepol, S.A. de C.V.
2. Bid Deportes, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Opepol, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de propuesta se detectó por parte del área convocante que el licitante: Presenta de manera extemporánea Opinión de

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Cumplimiento de las Obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, se solicita no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnica y económica al 25 de octubre de 2022 y la presenta con fecha de 19 de septiembre de 2022.

Presenta de manera extemporánea Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuento vigentes, emitidas por el INFONAVIT. Se solicita no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnica y económica al 25 de octubre de 2022 y la presenta con fecha de 19 de septiembre de 2022.

Así mismo presenta anexo 4, de manera incompleta, toda vez que no añade acta constitutiva al no ser proveedor registrado, conforme al punto en bases, "ACREDITACIÓN LEGAL", página 6.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

BID DEPORTES, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IHD DEPORTES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para el desarrollo del proyecto. "Zapopan te activa".	Servicio	1	\$ 27,233,333.33	\$ 27,233,333.33
	SUBTOTAL				\$ 27,233,333.33
	I.V.A.				\$ 4,357,333.33
	TOTAL				\$ 31,590,666.66

Tiempo de Entrega

Será conforme al calendario propuesto que se adjunta en la presente propuesta técnica, para la habilitación de los espacios, y los servicios de clases dirigidas para la puesta en operación será en lo individual para cada módulo de activación posterior a la supervisión de trabajos por parte del personal que designe la Coordinación General de Cercanía Ciudadana.

Garantía

Durante toda la ejecución de los servicios integrales, el proveedor se responsabiliza de cualquier fallo, desperfecto o defecto en los bienes utilizados, obligándose a su reparación o reposición, comprometiéndose a realizar el cambio físico de los bienes que se encuentre en mal estado, o cualquier otro que altere la calidad o correcta utilización del mismo, comprometiéndose a realizar cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presenta alteraciones en el envase, o cualquier otro que alteren la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estivo dentro del almacén de la Coordinación en mención.

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana mediante oficio No. CER.CIU/2022/0367,
-Cumple con las especificaciones técnicas, económicos solicitadas en anexo 1 de las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ana Isaura Amador Nieto	Coordinadora General de Cercanía Ciudadana

Mediante oficio de análisis técnico número CER.CIU/2022/0367

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la documentación adicional solicitados en las bases de licitación.

El servicio que comprende del periodo a partir de la adjudicación en el año 2022 y hasta el 30 de Julio del 2024, a su vez aclarar que en las bases se plasmó que se otorgaría un 15% como primer anticipo en el 2022 para el arranque del proyecto (2 módulos) y el segundo anticipo del 15% a la comprobación de la instalación de los 6 módulos de activación restantes, mismo que el licitante acepta plasmándolo en su propuesta.

Cabe mencionar que se realizará un total de 3 órdenes de compra cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y Julio 2024 de acuerdo a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

BID DEPORTES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 31,590,666.66

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL MÓDULOS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	8	Servicio integral para el desarrollo del proyecto. "Zapopan te activa".	Bid Deportes, S.A. DE C.V.	N/A	\$ 27,233,333.33
							\$ 27,233,333.33
							\$ 4,357,333.33
							\$ 31,590,666.66

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

2022	ACCIONES	MONTOS A EROGAR CONFORME A LA PROPUESTA DE ADJUDICACION
Diciembre	instalación, habilitación y equipamiento de 2 módulos activos	\$ 4,085,000.00

TOTAL A PAGAR EN 2022 \$ 4,085,000.00

2023	ACCIONES	
Enero	Inicio de operaciones 2 módulos	\$ -
Febrero	operación 2 módulos e instalación, habilitación y equipamiento de 6 módulos	\$ -
Marzo	operación de 8 módulos de activación	\$ 4,085,000.00
Abril	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Mayo	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Junio	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Julio	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Agosto	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Septiembre	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Octubre	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Noviembre	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Diciembre	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33

TOTAL A PAGAR EN 2023 \$ 14,808,124.97

2024	ACCIONES	
Enero	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Febrero	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Marzo	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Abril	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Mayo	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Junio	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33
Julio	operación de 8 módulos de activación	\$ 1,191,458.33

TOTAL A PAGAR EN 2024 \$ 8,340,208.31

TOTAL A PAGAR SERVICIO INTEGRAL \$ 27,233,333.28

\$ 4,357,333.32

\$ 31,590,666.60

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ky



A

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Raymundo Velazco Campos, adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Raymundo Velazco Campos, adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

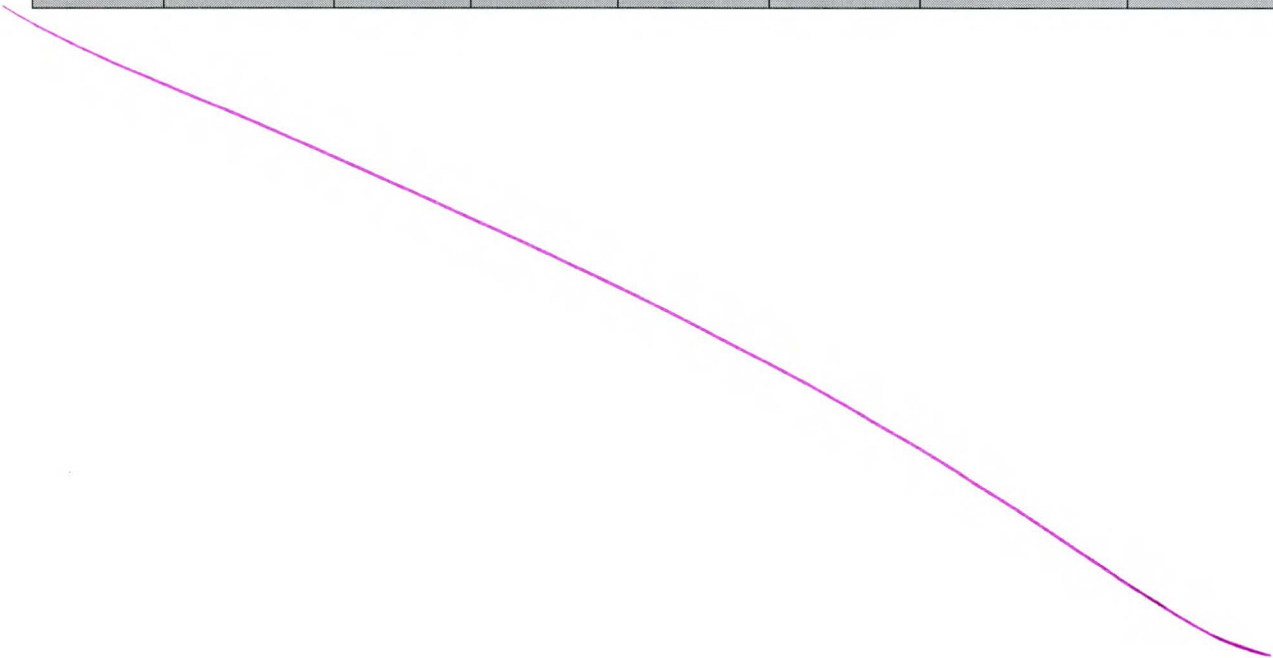
ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del **Bid Deportes, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con abstención por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRIENTE	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
							

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

A1 Fracción I	1650/2022/0448	202201506	Dirección de Cementerios adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$43,120.00	Piro Internacional, S.A. de C.V.	Adjudicación directa por concepto de servicio de mantenimiento preventivo al horno del cementerio Municipal de Altagracia, cabe mencionar que no existe otro proveedor en la Zona Metropolitana de Guadalajara que realice dicho servicio, ya que los demás proveedores se encuentran fuera del estado y dentro de su cotización incluye viáticos y traslados a Guadalajara elevando el costo del servicio, además es el mismo que fabrico e instalo todo el equipo del cementerio al Municipio hace algunos años, el proveedor en mención puede realizar el servicio de inmediato esto con la finalidad de prevenir fallas y riesgos en el equipo antes mencionado, además de otorgar el precio más conveniente para el Municipio.	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
---------------	----------------	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

A2 Fracción I	CGAIG/DADMON /716/2022		Dirección de Administración adscrita a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental	\$310,344.82	Gestoría y Tramites INDIGO 13, S.C.	Contratación por medio de Adjudicación directa, de los servicios de gestoría y elaboración de estudios necesarios para el aviso de desmantelamiento de la estación de servicio de autoconsumo propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco con numero de permiso ante la CRE, PL/13156/EXP/ESA/2 016, ubicada en Melchor Ocampo S/N Belenes Norte, dicha estación dejó de operar desde el mes de febrero de 2019; motivo por el cual en la sesión de fecha 21 de abril de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, se autorizó la entrega del predio en comodato a favor de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del Estado de Jalisco (AIRE) para poner en operación un Centro de Verificación Vehicular, por medio de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado quien a su vez contrato a una empresa contratista y un perito especializado para llevar a cabo las labores de cierre, desmantelamiento y abandono de la estación de	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por de votos
---------------	---------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ky





ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

						autoservicio de Zapopan ante la Agencia de Seguridad Ambiental; perito de nombre Eduardo García Valencia, lo anterior fue informado por la Dirección General de la Agencia Integral de Regulación, ahora bien y toda vez que los tramites deben de ser ingresados a nombre del Municipio, es que se contactó el perito en mención, mismo que entrego la cotización materia de adjudicación que nos ocupa, señalando que la contratación de mérito deberá de ser realizada a favor de la empresa que el representa denominada Gestoría y Tramites INDIGO 13, S.C., se manifiesta que no es posible realizar una investigación técnica y comercial viable para realizar los estudios y gestorias señaladas en este escrito y continuar con los mismos por medio del profesional que los inicio, puesto que la contratación de una persona distinta traería como resultado un aumento en los costos y tiempos de resolución.	
--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se Anexa Tabla de Excel

4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202201298** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicitan prendas de seguridad personal necesarias para salvaguardar la integridad de los oficiales de esta Coordinación, debido a las actividades que realizan para el combate de incendios.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201298** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202201513** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan bolos de dulces para las colonias del Municipio de Zapopan por la temporada Navideña

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201513** con las cuales

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria siendo las 11:54 horas del día 28 de octubre de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

Talina Robles Villaseñor.

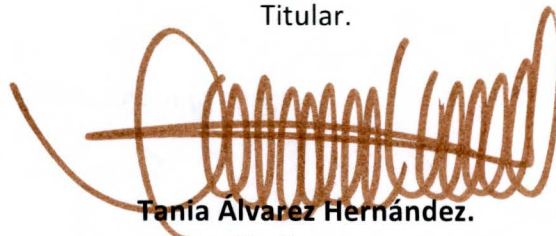
Tesorería Municipal.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Dialhery Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Nicole Marie Moreno Saad.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Integrantes Vocales Permanentes con voz


Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Liceida Dorantes Contreras.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Suplente.

Lourdes Georgina Chávez Rodríguez.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022

José Manuel Martín del Campo Flores.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Decima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2022
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	1690/2022/403	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200119	202200407	\$4,967,630.40	202201507	\$856,488.00	Soluciones e Ingeniería en Vías Terrestres, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% por concepto de análisis de muestreo y pruebas de laboratorio, los cuales se requieren para asegurar la calidad de los materiales utilizados en los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos, dichas pruebas se realizan con los siguientes materiales, Mezcla asfáltica tipo SMA, Mezcla asfáltica densa, Mezcla asfáltica en frío, Emulsión asfáltica, es necesario mencionar que debido a la alta demanda en reportes se requiere ampliar la compra en materiales y por ende contratar el servicio de análisis de muestreo y pruebas de laboratorio para garantizar la calidad de dichos materiales.	Solicito su autorización del punto 3.1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.2	1690/2022/402	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200112	202200299	\$4,326,562.20	202201494	\$745,560.00	Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.	Ampliación del 19.99% por concepto de mezcla asfáltica en frío, presentación costalitos de 25kg, los cuales se requieren para dar continuidad a los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvias, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas, esto ocasiona la aparición de mas baches, lo que puede ocasionar accidentes vehiculares dañando la integridad física y el patrimonio de la población en general, cabe señalar que existen diversos reportes abiertos en espera de atención mismos que se anexan en el oficio.	Solicito su autorización del punto 3.2, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

3.3	1690/2022/394	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200107	202200366	\$35,226,289.56	202201486	\$6,073,498.20	Vise, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% por concepto de mezcla asfáltica caliente tipo SMA, la cual se requieren para dar continuidad a los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos y al proyecto de mantenimiento superficial de vialidades, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvias, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas, esto ocasiona la aparición de más baches, lo que puede ocasionar accidentes vehiculares dañando la integridad física y el patrimonio de la población en general, cabe señalar que existen diversos reportes abiertos en espera de atención mismos que se anexan en el oficio.	Solicito su autorización del punto 3.3, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.4	1690/2022/374	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200115	202200297	\$32,714,691.20	202201440	\$5,640,464.00	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% por concepto de servicios de bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica caliente, los cuales se requieren para dar continuidad a los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvias, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas, esto ocasiona la aparición de más baches, lo que puede ocasionar accidentes vehiculares dañando la integridad física y el patrimonio de la población en general, cabe señalar que existen diversos reportes abiertos en espera de atención mismos que se anexan en el oficio.	Solicito su autorización del punto 3.4, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

3.5	1690/2022/395	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200118	202200301	\$4,933,897.60	202201483	\$850,672.00	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% por concepto de servicios de bacheo superficial aislado con piedra braza, para dar continuidad a los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvias, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas, esto ocasiona la aparición de más baches, lo que puede ocasionar accidentes vehiculares dañando la integridad física y el patrimonio de la población en general, cabe señalar que existen diversos reportes abiertos en espera de atención mismos que se anexan en el oficio.	Solicito su autorización del punto 3.5, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.6	1690/2022/396	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202200117	202200395	\$3,580,780.80	202201485	\$617,376.00	Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% por concepto de servicios de bacheo aislado y nivelación con adoquín los cuales se requieren para dar continuidad a los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvias, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas, esto ocasiona la aparición de más baches, lo que puede ocasionar accidentes vehiculares dañando la integridad física y el patrimonio de la población en general, cabe señalar que existen diversos reportes abiertos en espera de atención mismos que se anexan en el oficio.	Solicito su autorización del punto 3.6, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

3.7	CAEC/501/2022	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	202200899	202200835	\$3,656,491.00	202201539	\$175,259.40	Zona Creativa GDL, S.A.S. de C.V.	Ampliación del 5.56% por concepto del servicio de diseño e impresión con instalación para difusión de campañas de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicaciones, así como de todas las áreas del Ayuntamiento de Zapopan, dicha ampliación es debido a que el recurso aprobado fue insuficiente para cubrir las necesidades de todo el año, ya que en el transcurso de este nacieron nuevos proyectos y campañas en beneficio para las y los ciudadanos Zapopanos, incrementando así la utilización de este servicio.	Solicito su autorización del punto 3.7, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.8	DCI/2022/01242	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202200125	202200036	\$1,608,412.00	202201552	\$321,672.00	Bebidas Purificadas S. de R.L. de C.V.	Ampliación del 20% es por la adquisición de garrafones de agua de 20 litros para consumo de todas las Dependencias del Municipio, así mismo cabe señalar que dicha ampliación se solicita debido a que este año ya fue consumido el total autorizado en la requisición inicial indicada, lo anterior por ser un insumo de primera necesidad y a la fecha la ampliación resulta indispensable y urgente.	Solicito su autorización del punto 3.8, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

3.9	CGAIG/DADMON/711/2022	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202201397	202201164	\$46,029,109.48	202201522	\$1,571,357.89	Chubb Seguros México, S.A.	Ampliación del 1.320016% por concepto de la póliza de seguro de responsabilidad civil y daños materiales del parque vehicular, maquinaria pesada o equipo contratista, equinos y canes pertenecientes al Municipio de Zapopan de Zapopan del periodo del 30 de Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023 tal y como fue asentado en la propuesta económica del licitante y el acta de fallo de adjudicación correspondiente, dicha ampliación corresponde al alta de los activos con los que contaba el Municipio en ese momento, sin embargo desde la adjudicación se han desincorporado y adquirido nuevos vehículos, lo que ha ocasionado un saldo a favor del proveedor, es importante mencionar que la póliza contratada tiene el carácter de "autoadministrable" es decir que el Municipio podrá pedir las altas y bajas de los activos posteriores a la adjudicación de acuerdo a nuestras necesidades.	Solicito su autorización del punto 3.9, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
-----	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------	-----------------	-----------	----------------	----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ANEXO REQUISICIÓN 202201308

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.		REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Switch capa2/3 de 24 puertos rj45 gigabit poe y 4 puertos sfp 10 gigabit, licenciamiento, garantía y soporte con el fabricante por 10años.	Pieza	17	\$ 137,979.47	\$ 2,345,650.99	\$ 141,436.31	\$ 2,404,417.27	\$	-
2	Switch capa 2/3 de 48 puertos rj45 gigabit poe y 4 puertos sfp 10 gigabit, licenciamiento, garantía y soporte con el fabricante por 10 años.	Pieza	36	\$ 225,525.90	\$ 8,118,932.40	\$ 230,739.54	\$ 8,306,623.44	\$	-
3	Teléfono de voz sobre ip con 6 líneas, pantalla a color 2.8", puertos gigabit, bluetooth, poe, codec opus, ipv4/ipv6	Pieza	300	\$ 6,654.75	\$ 1,996,425.00	\$ 6,914.74	\$ 2,074,422.00	\$	-
4	Teléfono de voz sobre ip con conectividad a la red de voz vía wifi.	Pieza	30	\$ 8,148.06	\$ 244,441.80	\$ 8,351.65	\$ 250,549.50	\$	-
5	Servidor servidor con intel xeon bronze-3204 6-core 1.90ghz 8.25mb, 16gb pc4-2933y-r ddr4 rdimm, disco duro de un 500gb, fuente 550w, y soporte con el fabricante por 3 años	Pieza	3	\$ 60,494.45	\$ 181,483.35	\$ 63,100.32	\$ 189,300.96	\$	-
6	Switch router capa 2/3, con software de redes avanzado, 48 puertos rj45 multigigabit (25ge/10ge/1ge), 48 puertos rj45 gigabit, supervisora redundante, fuente de poder redundante y soporte y garantía con el fabricante	Pieza	1	\$ 2,790,636.76	\$ 2,790,636.76	\$ 2,841,163.84	\$ 2,841,163.84	\$	-
7	Equipo equipo de seguridad perimetral con los puertos siguientes: 4 x 40ge qsf+ , 16 x 10ge sfp+ , 14 x ge rj45, 4 x 10gbase-t, procesadores dedicados con aceleración en hardware, fuentes de poder redundantes y licenciamiento de seguridad de red	Pieza	1	\$ 3,882,522.02	\$ 3,882,522.02	\$ 4,004,352.18	\$ 4,004,352.18	\$	-

BT



8	Router punto de acceso wifi 802.11ac wave 2 de interior de 2 radios, 4x4, radios definidos por software (2.4ghz/5ghz), capacidad de hasta 6.9 gbps, compatible con poe+, con licenciamiento para gestión en la nube por 3 años	Pieza	20	\$ 44,383.60	\$ 887,672.00	\$45,435.15	\$ 908,703.00	\$ -
SUBTOTAL					\$20,447,764.32		\$20,979,532.19	\$0.00
I.V.A.					\$3,271,642.29		\$3,356,725.15	\$0.00
TOTAL					\$23,719,406.61		\$24,336,257.34	\$0.00

ANEXO REQUISICIÓN 202201473

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.		REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento de software renovación de licencias utp por 24 meses para equipo Fortigate 500E	Servicio	1	\$ 258,470.81	\$ 258,470.81	\$ 262,468.49	\$ 262,468.49	\$ -	
2	Arrendamiento de software renovación de licencias utp por 24 meses para equipo Fortigate 3400E	Servicio	1	\$ 3,599,666.09	\$ 3,599,666.09	\$ 3,637,780.71	\$ 3,637,780.71	\$ -	
SUBTOTAL					\$3,858,136.90		\$3,900,249.20	\$0.00	
I.V.A.					\$617,301.90		\$624,039.87	\$0.00	
TOTAL					\$4,475,438.80		\$4,524,289.07	\$0.00	

ANEXO REQUISICION 202201474

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.		REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Adaptador tarjeta openvox d430e	Pieza	1	\$48,276.41	\$ 48,276.41	\$ 49,048.41	\$ 49,048.41	\$ -	
2	Cable - latiguillos de red tipo utp y fibra (incluye 1000 patchcords utp cat 6a de 7 pies y jumpers de fibra óptica lc/lc de 3 mts.	Pieza	1	\$1,119,716.03	\$ 1,119,716.03	\$ 1,134,275.15	\$ 1,134,275.15	\$ -	
3	Conector modulo electrónico de fibra óptica 10g base lr single- mode compatible con conmutador de acceso cisco meraki.	Pieza	6	\$54,100.23	\$ 324,601.38	\$ 54,781.08	\$ 328,686.48	\$ -	
4	Conector modulo electrónico de fibra óptica 10g base lrm multi- mode compatible con conmutador de acceso cisco meraki.	Pieza	2	\$13,484.24	\$ 26,968.48	\$ 13,607.53	\$ 27,215.06	\$ -	
5	Conector modulo electrónico de cobre 1gbe sfp copper module compatible con conmutador de acceso cisco meraki	Pieza	2	\$5,350.85	\$ 10,701.70	\$5,419.60	\$ 10,839.20	\$ -	
SUBTOTAL					\$1,530,264.00		\$1,550,064.30	\$0.00	
I.V.A.					\$244,842.24		\$248,010.29	\$0.00	

				\$1,775,106.24		\$1,798,074.59		\$0.00
				\$25,836,165.22		\$26,429,845.69		\$0.00
				\$4,133,786.44		\$4,228,775.31		\$0.00
				\$29,969,951.66		\$30,658,621.00		\$0.00
	Tiempo de Entrega			60 días naturales a partir de la fecha de fallo		60 días naturales		N/A
	Garantía			De 1 año por defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, y reparaciones o restituciones de forma gratuita por defectos encontrados durante la duración de la garantía		1 año		N/A
	Observaciones			<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 4002000000/2022/1797, - Cumple con las especificaciones técnica solicitadas en bases.</p> <p>Nota: La cantidad de la propuesta económica (anexo 5) así como en los subtotales en varias partidas, presentada por el licitante y la cantidad plasmada en el presente cuadro no coinciden toda vez que existe un error aritmético por parte del licitante, por lo que presenta carta aclaración, de conformidad al Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio de Zapopan Jalisco</p>		<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. 4002000000/2022/1797, - Cumple con las especificaciones técnica solicitadas en bases.</p> <p>Nota : Cabe hacer mención que el licitante presenta un error aritmético en los subtotales, conforme al precio plasmado en su propuesta económica, motivo por el que existe una diferencia de .67¢ más en su subtotal global, al plasmado en el presente cuadro.</p>		<p>Al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones se detecta que el licitante Compucad S.A. de C.V., presenta propuesta técnica y económica de manera electrónica (Sistema SAC), con fecha del 17 de Octubre de 2022 a las 06:06 pm, por lo cual no será considerada ni se imprime toda vez que la participación para esta licitación se solicitó únicamente de manera presencial, es decir en sobre cerrado.</p>